ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1537/2019

"Adquisición de Terminales Portátiles de Lectura – TPL´s"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 04 de octubre de 2019

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1537/2019 para la "Adquisición de Terminales Portátiles de Lectura". ID. 357.865.

CONSULTA N°1:

Con relación a las especificaciones del equipo solicitad, al contactar con la fábrica nos respondieron que el proyecto de esta licitación ya está registrado a nombre de una empresa en Paraguay, por lo que con estas especificaciones se estaría imposibilitando la participación de otras empresas.

A fin de permitir la participación de más empresas a la presente licitación en igualdad de condiciones solicitamos aceptar los equipos con:

Procesador 1.2Ghz o superior

Memoria: eMMCF Flash opcional o similar.

Equipo resistente a caídas desde 1.5 metros sobre hormigón (este texto únicamente se lee en el catálogo del equipo, favor indicar únicamente grado de certificación de protección o dureza)

12. Sensores: indican 3 tipos de sensores, en específico, se solicita aceptar sensores de tecnología similares.

Ambiente de operación - temperatura: se solicita aceptar equipo con rango -10°c - 48°c

Ambiente de operación - humedad: se solicita aceptar equipo con rango 5% - 85%

Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19. Rev. 01. Fecha 30/09/19.

Ing. Aníbal Esquivel
DR/OC

CONSULTA N°2:

Según lo solicitado en el Punto 2 de la especificaciones técnicas, donde dice que el equipo debe tener un sistema operativo Android Versión 4.3 (lanzado en julio de 2012) o superior, ponemos a conocimiento de la convocante, que esta versión esta descontinuada por parte de Google, en relación a ofrecer soporte (actualizaciones de seguridad). Solicitamos actualizar la versión de Android solicitada, a un Android 8 en adelante, teniendo en cuenta que la última versión de dicho sistema operativo es Android 10. Esto permitiría salvaguardar la inversión que planean realizar con esta compra, haciendo que los equipos sean utilizados con toda la protección posible, desde el punto de vista del software, durante mucho tiempo más, que al ser un componente de equipos con características industriales, esto es un punto muy importante.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19. Rev. 01. Fecha 30/09/19.

CONSULTA N°3:

Según lo solicitado en el Punto 5 de las especificaciones técnicas, donde dice que los equipos deben tener resistencia a caídas de al menos 1.5m; solicitamos puedan aceptar equipos que incorporen un accesorio de protección certificado por la marca, que eleve su resistencia desde 1,2m hasta los 1,5m solicitados.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19. Rev. 01. Fecha 30/09/19.

CONSULTA N°4:

Según lo solicitado en el Punto 7 de las especificaciones técnicas, donde dice que los equipos deben tener un teclado físico, solicitamos que sean aceptados equipos con teclado virtual, en vista a las tendencias actuales de los fabricantes de equipos con características industriales, de eliminar el teclado físico, aumentando el tamaño de la pantalla para que las aplicaciones desarrolladas sean más cómodas al ser utilizadas por los operarios de estos equipos.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19. Rev. 01. Fecha 30/09/19.

CONSULTA N°5:

Según lo solicitado en el Punto 21 de las especificaciones técnicas, donde dice que los equipos deben tener un cable de comunicaciones microUSB, en vista a las tendencias actuales de los fabricantes de equipos con características industriales, solicitamos acepten otro tipo de conexiones al equipo que no necesariamente sean microUSB, cables de más reciente salida al m o (2014) como lo es el USB Tipo C u otro tipo compatible con el equipo ofertado. Con este cambio no se verá afectada la calidad de conexión, y el cable de comunicación compatible debe ser proveído con el equipo ofertado, manteniendo la conexión a la pe a través de un puerto USB.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19. Rev. 01. Fecha 30/09/19.

Ing. Aniano Esquivel
DR/OC

CONSULTA N°6:

En la Sección 1, Datos de la Licitación (DDL), numeral IAO 33.2, se indica que se solicitará muestras. Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de muestras para la presentación de ofertas sean considerada como opcional y que pueda ser aceptada la presentación de los catálogos técnicos del fabricante, descripciones y planilla de datos garantizados emitida por el fabricante del producto a ofertar en carácter de declaración jurada, de manera a no restringir la participación de potenciales oferentes.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19. Rev. 01. Fecha 30/09/19.

CONSULTA N°7:

En la Sección II, Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior, inciso B) Experiencia y Capacidad Técnica, se indica que el oferente debe acreditar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Acreditar como mínimo 3(tres) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado (equipos móviles de recolección de datos en campo), mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I dela Sección VII.

Al respecto, solicitamos amablemente al convocante sean también aceptados documentos que acrediten como mínimo 3(tres) años de experiencia en la provisión de equipos en el rubro TIC's (Tecnología de la Información y Comunicación) con Instituciones Públicas y/o Privadas. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza así mismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19.

Rev. 01. Fecha 30/09/19.

CONSULTA N°8:

En la Sección II, Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior, inciso B) Experiencia y Capacidad Técnica, numeral 2. Dice:

"Capacidad: poseer capacidad técnica de un volumen de ventas en la provisión del bien ofertado (equipo móviles de recolección de datos en campo). Como mínimo el 50% del monto total oferta en los último 3 años (2016, 2017, 2018) en sumatoria"

Al respecto, solicitamos amablemente al convocante sean también aceptados documentos que acrediten como mínimo en 50% del monto total ofertado en los últimos 3(tres) años (2016,2017, 2018) en sumatoria de experiencia en la provisión de equipos en el rubro TIC's (Tecnología de la Información y Comunicación) con Instituciones Públicas /o Privadas. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza así mismo en virtud del Art. 20, a razón de que el

Ing. Juliano Esquivel
DR/OC

mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones N° DR/OC/12/19. Rev. 01. Fecha 30/09/19.

Dejando en claro que en los anteriores llamados y compras se utilizaron las mismas EETT y se tuvieron suficientes oferentes, lo cual demuestra la libre competencia, como menciona.

Ing. Aniano Esquivel González
Oficina de Coord. y Control de Gest. De la Dirección de Gest. Regional